ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2135/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 729/2013, PARA ADECUACIÓN DE SALIDAS AÉREAS A SUBTERRÁNEAS DE ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, PJC 04, PJC 05, PJC 06, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, AL ING. WILLIAMS E. STANLEY.

Asunción, 9 de setiembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 729/2013, con ID N° 250532, para Adecuación de Salidas Aéreas a Subterráneas de Alimentadores PJC 01, PJC 02, PJC 03, PJC 04, PJC 05, PJC 06, Departamento de Amambay, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2023/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta Nº 43/2013 de fecha 10 de julio de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33279 de fecha 3 de julio de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional al Ing. Williams E. Stanley, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 729/2013, al Ing. Williams E. Stanley, para Adecuación de Salidas Aéreas a Subterráneas de Alimentadores PJC 01, PJC 02, PJC 03, PJC 04, PJC 05, PJC 06, Departamento de Amambay, por un monto total de G 220.897.300 (doscientos veinte millones ochocientos noventa y siete mil trescientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente